

RESOLUCIÓN No- 005- 2018
(12 de Julio de 2018)

**TORNEOS OFICIALES DE LA LIFÚTBOL
FEMENINO**

Por medio de la cual se imponen sanciones a Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones.

**EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATOS DE LA LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ DC.,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que es deber de esta comisión atender y resolver todos los asuntos relacionados con el incumplimiento del Reglamento de competencias de la Liga de Fútbol de Bogotá D.C. Por parte de los participantes en los campeonatos 2017; Así mismo está en la obligación de imponer, confirmar o revocar sanciones o multas impuestas con base en el mismo.

SEGUNDO: Que durante el mes de Junio de 2018, en desarrollo del Torneo Oficial de la Liga de Fútbol de Bogotá D.C., fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, veedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a Dirigentes, Entrenadores y Jugadores de los Clubes y/o equipos, conforme al respectivo informe arbitral de los partidos jugados y de acuerdo a lo preceptuado en el Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 041/2018 mediante la cual se reglamenta Competición femenina de la Liga de Fútbol de Bogotá D. C. y demás normas concordantes.

RES-005 F.M- CDC P.1

